



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5

ACUERDO N. 003 DE 2021
(febrero 26 de 2021)

Por el cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la E.S.E Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón para la Vigencia Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON, en uso de sus facultades especiales conferidas por el Decreto No. 1876 de 1994 y la Ordenanza No. 064 de 1995 y,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal del 2021 fue sometido a análisis y aprobación en reunión ordinaria del Consejo Departamental de Política fiscal CONDFIS el día 17 de diciembre de 2.020, siendo aprobado mediante Resolución No.038 de diciembre 17 de 2020, en la suma de SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS UN PESO (\$75.866.381.401.00) M.CTE

Que, a su vez, la Junta Directiva de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón, aprobó el presupuesto mediante acuerdo No. 024 de diciembre 22 de 2020 para la vigencia del 1 de enero de 2021 al treinta y uno de diciembre del mismo año por valor de SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS UN PESO (\$75.866.381.401.00) M.CTE

Que el Gerente de la ESE, mediante Resolución Administrativa No.1368 del 24 de diciembre de 2020 desagregó el presupuesto en cumplimiento al decreto 115 de 1.996 en su artículo 19. Así mismo la Junta Directiva refrendó el presupuesto el 29 de enero de 2.021.

Que una vez efectuado el cierre a Treinta y uno de diciembre del año 2020, se constituyó la Disponibilidad inicial en DOS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS CON 86 CENTAVOS (\$2.139.618.809.86) MCTE, con saldo en caja de CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y COHCO PESOS (\$5.535.148.00) MCTE, y en bancos DOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL SESISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON 86 CENTAVOS (\$2.134.083.661.86) M/CTE.

Pág.1/5



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5

Que realizado el cierre de la vigencia 2020 y certificado por la Pagadora y Revisora Fiscal de la ESE se establecen las sumas relacionadas con el saldo en caja y bancos resultantes del cierre presupuestal y financiero de la vigencia 2020 dentro de los cuales se encuentran incluidos recursos de destinación específica asignados por el Ministerio de Salud y Protección Social, el Departamento del Huila.

Resolución No. 1940 de 2020 del Departamento del Huila, con destino a los proyectos de inversión en infraestructura y dotación de equipos biomédicos para solventar la necesidad de atención por el Coronavirus COVID-19 por valor de \$1.306.069.400.00.

Recursos de la Resolución 1161 de 2020 por el cual se establecen los servicios y tecnologías que integran las canastas para la atención del coronavirus COVID -19 y se regula el pago de anticipo por disponibilidad de camas UCI e intermedios la suma de \$239.625.980.00

Recursos de la Resolución No. 1013 del Departamento del Huila para fortalecer la capacidad de oferta pública de los servicios de salud y garantizar su prestación a la población afectada por el Coronavirus COVID-19 la suma de \$210.030.842.00, dentro de la cual se encuentran \$55.342.00 libres de afectación presupuestal por tanto se deja como recurso de tesorería.

Recursos transferidos por concepto de Subsidio a la Oferta del SGP mediante Convenio No. 000012 celebrado con el Municipio de Garzón para garantizar la operatividad en la prestación de los servicios de salud en el Municipio de Garzón en la suma de \$3.208.035.00, se deja como recurso de tesorería

Que por concepto de saldo de recursos provenientes de crédito publico interno con el Instituto Financiero para el Desarrollo del Huila INFIHUILA, para la financiación del proyecto de estudios, diseños y cofinanciación para la construcción por etapas de la nueva ESE Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón, la suma de \$201.859.953.00

Que por concepto de recursos de remanentes de Aportes Patronales la suma de \$35.769.535.00, y quedando la suma \$143.055.064.86. correspondientes a recursos de libre destinación.

Que con base en los recursos disponibles en caja y bancos al cierre de la vigencia fiscal 2020, se solicita adicionar los recursos al presupuesto de ingresos y gastos de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón Huila de la vigencia fiscal del año 2021 en la suma de DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON 86 CENTAVOS (\$2.136.355.432.86) MCTE

Que la presente adición modifica el valor del presupuesto, por lo tanto, tiene concepto técnico de la Secretaria de Salud Departamental del Huila y Planeación Departamental, y aprobación del CONDFIS Departamental en sesión del día 25 de febrero de 2021, y de la Junta Directiva de la ESE.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5

Que por lo antes expuesto se hace necesario dictar la correspondiente providencia

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de Ingresos de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón Huila de la vigencia fiscal del año 2021, la suma de DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON 86 CENTAVOS (\$2.136.355.432.86) MCTE

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
1	INGRESOS	\$2.136.355.432.86
0000	DISPONIBILIDAD INICIAL	\$2.136.355.432.86
TOTAL		\$2.136.355.432.86

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese al Presupuesto de Gastos de la E.S.E Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón Huila de la vigencia fiscal del año 2021 la suma de DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON 86 CENTAVOS (\$2.136.355.432.86) MCTE

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
2	GASTOS	2.136.355.432.86
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	338.231.179.86
211	GASTOS DE PERSONAL	239.625.980.00
2111	GASTOS DE OPERACIÓN	239.625.980.00
21112	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	239.625.980.00
2111201	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	239.625.980.00
213	GASTOS GENERALES	98.605.199.86
2130	GASTOS DE ADMINISTRACION	5.000.000.00
21302	ADQUISICION DE SERVICIOS	5.000.000.00

Pág.3/5



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5

2130209	OTROS	5.000.000.00
213020906	SEGUROS	5.000.000.00
2131	GASTOS DE OPERACIÓN	93.605.199.86
21311	ADQUISICION DE BIENES	38.605.199.86
2131101	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	38.605.199.86
21312	ADQUISICION DE SERVICIOS	55.000.000.00
2131209	OTROS	55.000.000.00
213120906	SEGUROS	25.000.000.00
213120908	SERVICIO TRANSPORTE PACIENTE	30.000.000.00
22	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL Y DE PRESTACION DE SERVICIOS	35.769.535.00
221	GASTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	35.769.535.00
22101	COMPRA DE BIENES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS	35.769.535.00
2210101	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	35.769.535.00
24	GASTOS DE INVERSION	1.762.354.718.00
240	PROGRAMAS DE INVERSION	1.762.354.718.00
24001	GASTOS OPERATIVOS DE INVERSION	1.762.354.718.00
2400103	RES.1940/2020 DOTACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS	1.306.069.400.00
2400104	CUENTAS POR PAGAR	456.285.318.00
TOTAL		2.136.355.432.86



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL GARZÓN - HUILA
NIT: 891.180.026-5

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo No. 003 de 2021 rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



DR. LUIS ALFONSO ESPAÑA ROJAS
Presidente Junta Directiva



JORGE HUMBERTO GONZALEZ BAHAMON
Gerente

Proyecto: Ascenedt H.
Reviso: Esperanza F.